

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000198

Montevideo, 14 de noviembre de 2022

R/D N. ° 231/2022

VISTO: La Licitación Abreviada N. ° 6/2022 cuyo objeto es la adquisición mobiliario, equipamiento de oficina y electrodomésticos varios para Sede Central y dependencias de este Instituto.

RESULTANDO I: Que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas.

RESULTANDO II: Que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

ARANIL S.A. RUT: 213 673 710 011,

BARBADOS S.A. RUT: 040099750014

BONNEVAUX ELVIRA TABARE RUT: 217370080014,

CURUTCHET PAROLIN DENIS CHRISTIAN Y ROSANO CARABALLO ELBA

NERY RUT: 218834880011,

D Y D S A RUT: 212209280014,

FUMAYA S.A RUT: 210187060010,

GARCIA VERDIE ANDRES RUT: 216342560017,

KUTBAY S.A RUT:215266310010,

LA SENSACION LTDA RUT: 217335280010,

M&N SOLUCIONES GLOBALES SRL RUT: 217212140016,

NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A RUT: 210262210010,

PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA RUT: 210201390019

TA TA S.A RUT: 210003270017

TERCIR S R L RUT: 210908930011

RESULTANDO III: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 03 de noviembre de 2022 ha confeccionado y elevado para su consideración el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: Que en el citado informe se propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a las empresas que se detallan a continuación:

EMPRESA	RUT	Monto
ARANIL	213 673 710 011	32.640,00
CURUTCHET PAROLIN DENIS CHRISTIAN Y ROSANO CARABALLO ELBA NERY	218 834 880 011	25.620,00
D Y D S A	212 209 280 014	18.720,02
FUMAYA S.A	210 187 060 010	315.400,50
KUTBAY S.A	217 604 670 017	126.331,00
NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A	210 262 210 010	7.396,86
PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA	210 201 390 019	584.076,22
TERCIR S R L	210 908 930 011	65.977,60
Total:		\$ 1.176.162,20

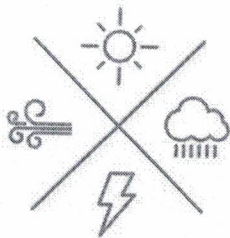
CONSIDERANDO II: Que atento a lo expuesto por la C.A.D.E.A., corresponde proceder a la adjudicación del procedimiento de referencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada N.º 6/2022, cuyo objeto es la adquisición mobiliario, equipamiento de oficina y electrodomésticos varios para Sede Central y dependencias de este Instituto, a las empresas detalladas en el CONSIDERANDO I de la presente Resolución, por un monto




RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

total de \$ 1.176.162,20 (pesos uruguayos un millón ciento setenta y seis mil ciento sesenta y dos con veinte) más IVA incluido.

2º) PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.

3º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.

4º) Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándole notificar a las empresas oferentes y demás efectos.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. Exp. 2022-32-1-0000198

R/D: 231/2022

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay